

DECRETO ALCALDICIO N° 002600
CHEPICA, 20 DIC 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°1447 de fecha 18 de Diciembre de 2018.
- 2.- Certificado N°122 de fecha 19 de Diciembre de 2018 emitido por Secretario Municipal (s) que da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorandum N°739 de fecha 19 de Diciembre de 2018, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Soto Pavez, donde solicita se solicite emitir cheque de subvención aprobada para la organización que se indica.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- Apruébense el proyecto de la institución beneficiada con Subvención Municipal año 2018 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de la misma por el monto señalado

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
Agrupación Feriantes Chepicanos	Equipamiento Comunitario	1.500.000
		1.500.000

- 2.- Impútese el gasto de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe



REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

RCC/KAV/rsp
Distribución
DIDECO
Control Interno.
DAF
Sec. Municipal
Oficina de Partes